

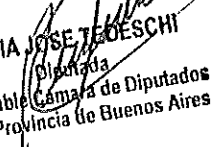
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Su adhesión al "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", a celebrarse el
3 de diciembre de 2017.


MARIA JOSE TEOESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde 1992, cada 3 de diciembre se celebra mundialmente el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos claves relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Según antecedentes de la O.N.U (Organización de las Naciones Unidas) la población mundial cuenta actualmente con más de siete mil millones de personas y más de mil millones (el 15%) viven con algún tipo de discapacidad, la mayor parte en los países en vías de desarrollo.

Las personas con discapacidad suelen tener menos oportunidades económicas, peor acceso a la educación y tasas de pobreza más altas. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. A estos obstáculos cotidianos se suman la discriminación social y la falta de legislación adecuada para proteger a los discapacitados.

Está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas discapacitadas, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades. Por ello es necesario eliminar las barreras de la asimilación de los discapacitados a la sociedad.

La accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad son derechos fundamentales reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, condiciones sin las cuales no pueden disfrutar de sus otros derechos. La Convención también pide que las personas con discapacidad puedan llevar una vida independiente y participar de forma activa en el desarrollo de la sociedad y solicita a los Estados que tomen las medidas apropiadas para darles pleno acceso a la actividad cotidiana y eliminar todos los obstáculos a su integración.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires